

**Permite luchar contra el fraude y disponer de datos epidemiológicos fiables y en tiempo real**

## **La OMC pide culminar la implantación del Certificado Médico de Defunción Electrónico para erradicar la asimetría territorial y blindar la seguridad jurídica**

- **Desarrollado junto con el INE y el Ministerio de Justicia está implantado con éxito en Madrid y Cataluña, pero aún pendiente en otras zonas del territorio español**
- **Refuerza la seguridad jurídica del médico, una garantía para los ciudadanos y el Estado**
- **Permite eliminar cargas administrativas para las familias en momentos de especial vulnerabilidad**

03.07.2026.- La OMC ha hecho un llamamiento firme a las instituciones públicas tanto estatales como autonómicas para completar la implementación del Certificado Médico de Defunción Electrónico (CMDDe) en todo el territorio nacional.

Este proyecto, en el que la organización viene trabajando desde hace años junto con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Justicia se encuentra operativo con éxito en la Comunidad de Madrid y Cataluña, siendo necesario reforzar su uso en el resto de comunidades de España para eliminar asimetrías regionales.

Para la OMC la generalización del CMDDe es un objetivo prioritario dentro de su hoja de ruta de transformación digital. La organización destaca que, gracias a su capilaridad y capacidad de actuación conjunta con los colegios de médicos de cada provincia, la profesión está lista para liderar este despliegue. Sin embargo, se requiere un compromiso político coordinado para evitar una brecha digital en la gestión de un acto médico tan trascendental como es la certificación de la defunción.

### **Seguridad del profesional y erradicación del fraude**

El Certificado sustituye al modelo tradicional en papel por un entorno digital blindado. El sistema acredita al instante la identidad y la

colegiación del médico, al incorporar la firma electrónica, lo que aporta seguridad jurídica al profesional ante cualquier intento de intrusismo.

En el ámbito estatal, la herramienta se consolida como un elemento clave en la lucha contra el fraude. La conexión directa y automatizada de los datos con el Ministerio de Interior y el INE agiliza la trazabilidad legal y administrativa, aportando rigor y transparencia.

### **Salud pública y humanización de la gestión**

El Certificado permite el análisis de datos de mortalidad y causas de fallecimiento en tiempo real. Esta capacidad es estratégica para el diseño de políticas sanitarias basadas en la evidencia, así como para la planificación epidemiológica eficiente.

El registro digital elimina desplazamientos y gestiones burocráticas innecesarias para los ciudadanos, agilizando trámites urgentes y protegiendo a las familias en momentos de máxima sensibilidad y vulnerabilidad.

Para Tomás Cobo, *“el Certificado Médico de Defunción electrónico no es una propuesta de futuro, sino un proyecto consolidado por la OMC desde hace años. No podemos permitir una sanidad a dos velocidades. Es urgente que las administraciones se impliquen para unificar un sistema que blindo legalmente al médico, protege a los ciudadanos y hace más eficiente el Sistema Nacional de Salud y al Estado”*.

La OMC continúa liderando la modernización del sistema sanitario y pone su conocimiento y el de los colegios al servicio de las instituciones para coordinar el salto a la digitalización del sistema sanitario.